

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33450 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de reposición número 2011/03111 interpuesto por la entidad mercantil "Feyju Galicia, S.L." contra la Orden del Ministerio de Fomento de 24 de octubre de 2011.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a la entidad mercantil "Feyju Galicia, S.L.", el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar, el recurso de reposición interpuesto por el recurso de reposición interpuesto por la entidad mercantil "Feyju Galicia, S.L." contra la Orden del Ministerio de Fomento de 24 de octubre de 2011 por la que se le impone una multa de 9.796,51 € por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras, Orden que se confirma en sus propios términos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130049575-1